

ANEXO II

D./D^a,
 con domicilio en,
 y Documento Nacional de Identidad N°,
 declaro bajo juramento o prometo, a efectos de ser adjudicada la beca a mi nombre.

— Que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas en España.

— Que no estoy percibiendo cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, ni prestación por desempleo.

En, a de de 2005.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre la L.A.A.T. a 132 kv. D/C. E/S, en la S.T. “Castuera” de la línea “Talarrubias-La Serena”, en el término municipal de Castuera.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley

6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la L.A.A.T. A 132 KV. D/C. E/S, EN LA S.T. “CASTUERA” DE LA LÍNEA “TALARRUBIAS-LA SERENA” en el término municipal de CASTUERA, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 21 de septiembre de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.